Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
258/23

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 22 NOV 2023

**VISTO:** los antecedentes relacionados con la provisión de un cargo en el Escalafón A, Grado 4, Asesor XII, Profesional, para la Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en un cargo presupuestado; ----------

**RESULTANDO: I)** que por Resolución de la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil Nº 000084/2021, de fecha 23 de julio de 2021, se autorizó la realización de un llamado a concurso público y abierto de oposición y méritos entre el funcionariado público, con la finalidad de conformar un Registro de Aspirantes para desempeñar funciones en los Incisos 02 al 15 y 36 del Presupuesto Nacional, con perfil Abogado/a, bajo la modalidad de Presupuestado o Provisoriato (Llamado Genérico Nº 0004/2021); ----------

As 222

**II)** que el Tribunal de Concurso pronunció el fallo final del Llamado Nº 0004/2021, en Acta Nº 5 de 15 de julio de 2022, estableciendo el orden de prelación final del concurso; ----------

**III)** que por Resolución de la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil Nº 00097/2022, de fecha 19 de agosto de 2022, se homologó el fallo del Tribunal actuante; ----------

**IV)** que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; ----------

**V)** que existe disponibilidad de crédito para esa erogación de acuerdo con el informe de la Contaduría General de la Nación; ----------

**CONSIDERANDO:** que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ser designada; ----------

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 346 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y del artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, y demás normativa vigente, concordante y complementaria; ----------

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

**1º.-** Desígnase a la Sra. Verónica Pilar García Leites, Cédula de Identidad Nº 1.927.974-1, a partir de la fecha de toma de posesión, en un cargo presupuestado, en el Escalafón A, Grado 4, Asesor XII, Profesional, para la Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, con una remuneración mensual de $ 62.349,93 (pesos uruguayos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve con 93/100) nominales, valor enero 2023, por 40 horas semanales de labor; la toma de posesión del cargo quedará supeditada al dictado de la Resolución del organismo de origen de la funcionaria aceptando su renuncia. ----------

**2º.-** Notifíquese a la interesada y procédase a la toma de posesión del cargo. ----

**3º.-** Realícese la registración del presente vínculo en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. ----------

**4º.-** Comuníquese y pase por su orden a las Áreas de Gestión y Desarrollo Humano y Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. ----------

LACALLE POU LUIS

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia